



CASTILLO ENCINAS
y Asociados, S.C.

**CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION
PARA LA OBRA PÚBLICA**

Estados financieros

**Al 31 de diciembre del 2010 y 2009
Con dictamen de los auditores independientes**



**CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION
PARA LA OBRA PÚBLICA**

Estados financieros

**Al 31 de diciembre del 2010 y 2009
Con dictamen de los auditores independientes**



**CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION
PARA LA OBRA PÚBLICA**

Estados Financieros dictaminados

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

I N D I C E

1. Dictamen
2. Estados de situación financiera
3. Estados de ingresos y egresos
4. Estados de variaciones en el patrimonio
5. Estados de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la H. Consejo Directivo del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública

Hemos examinado el estado de situación financiera de **Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública** (en lo sucesivo el Organismo), al 31 de diciembre de 2010, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujo de efectivo, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y con las políticas y prácticas contables que sirvieron de base para su presentación. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Como se indica en la *Nota 2 b)*, de los estados financieros, el Organismo prepara y presenta sus estados financieros de acuerdo a principios básicos de contabilidad gubernamental y a las bases contables establecidas por la misma, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera en México. Con relación a la información presupuestal no se considera indispensable para la interpretación de los estados financieros mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, indagando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del Organismo por el ejercicio 2010.



2. A la fecha del dictamen, no hemos recibido confirmación por parte del Gobierno del Estado sobre los subsidios federales y estatales recibidos en el periodo de revisión.
3. A la fecha de la emisión del dictamen, no hemos recibido las confirmaciones de Bancos. Dichas confirmaciones se consideran necesarias de conformidad con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas, para poder corroborar la información proporcionada por la administración del Organismo en relación con dichos asuntos. Sin embargo se nos proporcionaron los estados de cuenta bancarios de las cuentas que se encuentran en operación.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, al 31 de diciembre de 2010, los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad gubernamental y con las políticas y prácticas contables que sirvieron de base para su preparación.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2009, se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro contador público quien emitió su dictamen sin salvedades con fecha 16 de abril del 2010.

CASTILLO, ENCINAS Y ASOCIADOS, S.C.



Valentín Castillo Garzón
Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 2052605

Hermosillo, Sonora
14 de marzo de 2011.



CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA
Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de		
	2010	2009	2010	2009	
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
Activo circulante:			Pasivo a corto plazo:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 3)	\$ 13,333,853	\$ 24,803,200	Cuentas por pagar para la aplicación de la Obra Pública (Nota 6)	\$ 14,789,248	\$ 20,241,727
Cuentas por cobrar (Nota 4)			Impuestos y contribuciones por pagar	214,740	92,695
Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora	4,327,630	7,519,558	Otras cuentas por pagar	122,777	3,139,869
Otras cuentas por cobrar	154,744	19,815	Total pasivo	15,126,765	23,474,291
	4,482,374	7,539,373			
Total activo circulante	17,816,227	32,342,573			
Activo no circulante:			Patrimonio (Nota 7):		
Inmuebles, mobiliario y equipo (Nota 5)	8,104,353	7,758,844	Patrimonio	8,104,353	7,758,844
Otros activos	29,891	29,891	Resultados de ejercicios anteriores	4,078,869	5,537,272
			(Déficit) remanente del ejercicio	(1,359,516)	3,360,901
Total activo no circulante	8,134,244	7,788,735	Total patrimonio	10,823,706	16,657,017
Total del activo	\$ 25,950,471	\$ 40,131,308	Total del pasivo y patrimonio	\$ 25,950,471	\$ 40,131,308

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Roberto Lozoya Ley
 Director general de Administración y Finanzas


Lic. Francisco Arnaldo Monge Araiza
 Coordinador general


Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla
 Director de contabilidad y control presupuestal

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA
Estados de ingresos y egresos
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Ingresos:		
Ingresos por obras concertadas	\$ 7,186,201	\$ 5,055,689
Ingresos por contribuciones especiales	257,505,928	131,242,260
Productos financieros	1,554,071	922,080
Nominas	16,157,941	13,771,221
Otros ingresos	724,420	72,217
Total de ingresos	\$ 283,128,561	\$ 151,063,467
Egresos:		
Servicios personales	(17,429,976)	(14,967,269)
Materiales y suministros	(1,077,818)	(1,849,962)
Servicios generales	(3,996,273)	(5,053,131)
Bienes muebles e inmuebles	(1,267,119)	(49,690)
Inversión de Infraestructura para desarrollo	(260,716,891)	(121,676,007)
Inversiones productivas	-	(4,106,506)
Total de egresos	(284,488,077)	(147,702,565)
(Déficit) remanente del ejercicio	\$ (1,359,516)	\$ 3,360,902

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Francisco Arnaldo Monge Araiza
 Coordinador general


Lic. Roberto Lozoya Ley
 Director general de Administración y Finanzas


Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla
 Director de contabilidad y control presupuestal


CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA
Estados de variaciones en el Patrimonio
por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Remanente (déficit) del ejercicio	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 7,689,669	\$ 7,415,645	\$ 2,193,293	\$ 17,298,607
Aplicación del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008		2,193,293	(2,193,293)	-
Incremento por adquisición de mobiliario y equipo	69,175			69,175
Otros Conceptos		(4,071,666)		(4,071,666)
Remanente del ejercicio			3,360,901	3,360,901
<hr/>				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 7,758,844	\$ 5,537,272	\$ 3,360,901	\$ 16,657,017
Aplicación del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009		3,360,901	(3,360,901)	-
Adquisiciones de mobiliario y equipo <i>(Nota 7 b)</i>	1,602,730			1,602,730
Bajas de mobiliario y equipo <i>(Nota 7 b)</i>	(1,257,221)			(1,257,221)
Aplicación a resultados de ejercicios anteriores <i>(Nota 7c)</i>		(4,819,304)		(4,819,304)
Déficit del ejercicio			(1,359,516)	(1,359,516)
<hr/>				
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 8,104,353	\$ 4,078,869	\$ (1,359,516)	\$ 10,823,706

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Francisco Arnaldo Monge Araiza
 Coordinador general


Lic. Roberto Lozoya Ley
 Director general de Administración y Finanzas


Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla
 Director de contabilidad y control presupuestal 7


CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA
Estados de flujos de efectivo
por los periodos terminados al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Al 31 de diciembre de 2010	2009
OPERACION:		
(Déficit) remanente del ejercicio	\$ (1,359,516)	\$ 3,360,901
Incremento (disminución) en el Patrimonio:		
Adquisición de mobiliario y equipo	1,602,730	69,125
Bajas de mobiliario y equipo	(1,257,221)	-
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(4,819,304)	(4,071,666)
	(4,473,795)	(4,002,541)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	3,056,999	(1,231,710)
Cuentas por pagar para la aplicación de obra pública	(5,452,479)	3,208,744
Otras cuentas por pagar	(2,895,047)	1,797,063
Recursos (utilizados) generados por la operación	(11,123,838)	3,132,457
INVERSION:		
Adquisición de mobiliario y equipo	(1,602,730)	(69,125)
Bajas de mobiliario y equipo	1,257,221	-
Recursos aplicados en actividades de inversión	(345,509)	(69,125)
(Decremento) incremento neto de efectivo e inversiones temporales	(11,469,347)	3,063,332
Saldo de efectivo e inversiones temporales al inicio del año	24,803,200	21,739,868
Saldo de efectivo e inversiones temporales al final del año	\$ 13,333,853	\$ 24,803,200

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Francisco Arnaldo Monge Araiza
 Coordinador general


Lic. Roberto Lozoya Ley
 Director general de Administración y Finanzas


Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla
 Director de contabilidad y control presupuestal

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PÚBLICA

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2010 y 2009

1. CONSTITUCION Y OBJETO

El Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado por decreto del H. Congreso del Estado de fecha 16 de noviembre de 1992 y publica un Boletín Oficial del Estado de Sonora el 26 de noviembre del mismo año, con los objetivos fundamentales:

- Estimular e inducir la participación de la sociedad civil, en la realización de obras de infraestructura para el desarrollo social, económico y regional del Estado.
- Apoyar a la ejecución de obras públicas, mediante la concertación con los grupos sociales beneficiados, a efecto de garantizar la recuperación financiera de las mismas.
- Celebrar los convenios o acuerdos que se requieren, con los sectores públicos, social y privado.
- Realizar todos aquellos actos relacionados con los objetivos anteriores y que determinen su Consejo Directivo.

El Organismo se constituye por recursos del Gobierno del Estado y recursos del Gobierno Federal.

El Organismo tiene la siguiente estructura organizacional.

- Un Consejo Directivo.
- Un Coordinador General y
- Las Delegaciones.

El Consejo Directivo es la máxima autoridad del CECOP y se integra como sigue:

- Un Presidente que será el Gobernador del Estado de Sonora.
- Un Vicepresidente que será el coordinador general del organismo;
- Un Secretario Técnico, que será un representante de la sociedad civil,
- Un Tesorero, que será un representante de la sociedad civil,
- Nueve Vocales, que serán: tres representantes de la sociedad civil, tres presidentes municipales, y los titulares de las Secretarías de Infraestructura urbana y Ecología y de Hacienda.

2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a) Moneda

Los estados financieros se expresan en pesos mexicanos, y para facilitar el manejo de las cifras de este informe, todos los importes se presentan omitiendo los centavos.

b) Bases para la preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros del Organismo están preparados de acuerdo con los Principios básicos de contabilidad gubernamental derivados de la normatividad aplicable para Organismos municipales del Gobierno del Estado de Sonora, mismos que identifican y delimitan al Organismo, y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) en México. Con relación a la información presupuestal no se considera indispensable para la interpretación de los estados financieros mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, indagando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del Organismo, por el ejercicio de 2010.

El Organismo no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones de la norma B-10 por lo que las cifras de los estados financieros se preparan sobre la base de costo histórico original.

c) Inversiones temporales

Se registran al costo de adquisición que no excede de su valor de mercado. Los intereses ganados se registran conforme se realizan.

d) Inmuebles, mobiliario y equipo

Inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y en caso de los bienes donados se registran al valor asignado por el donante, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice. De acuerdo a los principios de contabilidad gubernamental, las adquisiciones de activo fijo se registran como gasto del ejercicio y en forma simultánea se contabilizan en el activo fijo con un aumento al patrimonio.

Además no se reconoce la depreciación de los bienes por el transcurso del tiempo.

e) Patrimonio

El patrimonio se integra principalmente por los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfiera el Gobierno Federal y Estatal, así como las aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores sociales y privado.

f) Ingresos

Los ingresos se registran cuando se reciben, o bien cuando existen recursos comprometidos pendientes de recibir.

g) Egresos

Los egresos se registran cuando se conocen, creando los pasivos correspondientes y afectando al Presupuesto de Egresos en la partida correspondiente.

h) Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal se otorga conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y se cargan a los resultados del año en que se vuelvan exigibles.

i) Entorno fiscal:

No somos sujetos al Impuesto sobre la renta ó en su caso al Impuesto empresarial a tasa única, sin embargo tenemos la obligación de retener el Impuesto sobre la renta y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la renta. Asimismo, el Organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, por no realizar actividades sujetas a este impuesto.

El Organismo no es sujeto a la inscripción al Registro Estatal de contribuyentes ni a la presentación de las declaraciones de ISRTP al tratarse de un Organismo Publico Descentralizado de la Administración Pública en base al artículo 6 Fracción II y 33 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Sonora.

j) Control presupuestario

El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del Organismo, así como su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados.

k) Nuevos pronunciamientos contables

El pasado 31 de diciembre de 2008 se publicó mediante decreto en el Diario Oficial de la Federación la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", y así mismo se derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los cuales entrarán en vigor a partir del 1ro de enero del 2009. Dicha Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Así mismo, la presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Sin embargo, de acuerdo a los artículos transitorios de dicho decreto, ésta Ley se aplicará de forma paulatina a partir del 2009, ya que se requiere una revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas; por lo que el 31 de diciembre de 2012 el Organismo deberá estar operando y generando en tiempo real estados financieros, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas.

3. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Bancos	\$ 1,173,127	\$ 287,144
Inversiones temporales	12,160,726	24,516,056
	<u>\$ 13,333,853</u>	<u>\$ 24,803,200</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Organismo presenta restricciones al efectivo por \$2,070,211 que corresponde a recursos no ejercidos por los Municipios, para aplicarse en el Programa de gestión social emergente en los diferentes Municipios como se menciona en la *Nota 6*.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora	\$ 4,327,629	\$ 7,519,540
Gastos por comprobar	141,808	-
Crédito al salario	12,937	19,833
	<u>\$ 4,482,374</u>	<u>\$ 7,539,373</u>

Por el saldo al 31 de diciembre de 2010 a cargo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora corresponde a recursos de obras por recibir por \$4,109,129 y \$218,500 para servicios generales, a la fecha dichos recursos financieros ya fueron recibidos. Asimismo, el saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2009 por \$7,519,540 fue recibido en el mes de febrero de 2010.

5. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

a) Los inmuebles mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Terrenos	\$ 329,979	\$ 329,979
Edificios	1,275,436	1,275,436
Equipo de transporte	4,071,406	3,925,069
Maquinaria y equipo	1,052,839	942,384
Mobiliaria y equipo de oficina	1,374,693	1,285,976
	\$ 8,104,353	\$ 7,758,844

b) Por los ejercicios 2010 y 2009 adquirimos mobiliarios y equipos por \$1,602,730 y \$69,175 respectivamente. Asimismo se presentaron bajas de equipo durante el ejercicio 2010 por \$1,257,221.

6. CUENTAS POR PAGAR PARA LA APLICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

Los saldos de cuentas por pagar para la aplicación de la obra pública se integran de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2010:

	2010	2009
Cuentas por pagar para la aplicación de Obra Pública	\$ 12,719,037	\$ 20,241,727
Programa de gestión social emergente en los diferentes Municipios	2,070,211	-
	\$ 14,789,248	\$ 20,241,727

Al 31 de diciembre de 2010 se provisionaron obras y de los cuales se encuentra pendiente de recibir dichos recursos por \$4,109,129 por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora como se menciona en la *Nota 4* a los estados financieros.

7. PATRIMONIO

a) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el patrimonio del Organismo se constituye por:

- Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los Gobiernos Federal y Estatal le otorguen o destinen;
- Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de los sectores social y privados;
- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos, y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones o actividades que realice y
- En general, por los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal.

b) Por los ejercicios 2010 y 2009 el patrimonio presento los siguientes movimientos:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Aumento de patrimonio:		
Compras de activos fijos	\$ 1,602,730	\$ 69,175
Disminución de patrimonio:		
Bajas de activos fijos	(1,257,221)	-
Total de variación en el Patrimonio	<u>\$ 345,509</u>	<u>\$ 69,175</u>

c) Durante el ejercicio 2010 se registraron los siguientes movimientos en los resultados de ejercicios anteriores, los cuales se resumen a continuación:

	<u>Importe</u>
Cancelación de obras del Programa normal del ejercicio 2009 y reasignados al ejercicio 2010.	\$ 671,371
Cancelación de obras por recursos no aplicados en el ejercicio 2009 y reasignados al ejercicio 2010 para el Programa de Gestión social emergente.	(7,560,886)
Cancelación de obras por recursos no aplicados en ejercicios anteriores provenientes de acreedores diversos para el Programa de Gestión social emergente.	<u>2,070,211</u>
Aplicación a resultados de ejercicios anteriores	<u>\$ (4,819,304)</u>

8. CONTINGENCIAS

- a) Existe una responsabilidad contingente por primas de antigüedad e indemnizaciones que tendrán que pagarse al personal en caso de retiro involuntario bajo ciertas circunstancias de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo; sin embargo al 31 de diciembre de 2010 no había obligaciones definidas por este concepto.
- b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- c) A la fecha presentamos 3 demandas laborales en nuestra contra, y de las cuales la más significativa se encuentra en el proceso de desahogo de pruebas, y las otras dos en etapa de conciliación.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública al 31 de diciembre de 2010 y 2009, mismos que fueron autorizadas para su emisión el 14 de marzo de 2011 por los funcionarios que abajo firman.



Lic. Francisco Arnaldo Monge Araiza
Coordinador general



Lic. Roberto Lozoya Ley
Director general de Administración y Finanzas



Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla
Director de contabilidad y control presupuestal